

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE SEGUROS DE DEUDORES DE BANCÓLDEX (EN ADELANTE “LA LICITACIÓN”)**

En la ciudad de Bogotá D.C. siendo las 2:30 p.m. del 8 de marzo de 2024, en las oficinas de BancolDex (Calle 28#13ª-15 piso 41) y a través de la herramienta de Teams, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente y en el pliego de condiciones, se dio inicio a la audiencia pública de adjudicación de la licitación de los seguros en los cuales BancolDex actúa como tomador por cuenta de sus deudores.

A continuación, se dio lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia de las compañías aseguradoras.
2. Verificación de correos electrónicos y hora de presentación.
3. Apertura de correos electrónicos.
4. Adjudicación de la licitación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. PRESENTACIÓN DE ASISTENTES POR PARTE DEL BANCO**

Pablo Valencia, Defensor del Consumidor Financiero Suplente de BancolDex.
Gloria Andrea Cortés, Director del Departamento Jurídico de BancolDex.
Vanessa Tenorio, Abogada del Departamento Jurídico de BancolDex.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

Asistieron a la audiencia las siguientes aseguradoras:

Nombre de aseguradora	Nombre del representante
SBS Seguros Colombia S.A.	Diego Alexander Reyes
Zurich Colombia Seguros S.A.	Sonia Ospina
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	Daniela Ortíz
Positiva Compañía de Seguros S.A.	Diana Maldonado
Aseguradora Solidaria	Adriana Lucía Giraldo

14001.



3. VERIFICACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y HORA DE PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el numeral 3.7.1. del pliego de condiciones, las aseguradoras deberán presentar su postura a más tardar el 8 de marzo de 2024, hasta la 1:30 PM. según la hora de recibo del último correo electrónico con el cual se remite la oferta. El correo electrónico con la oferta económica debe contener una clave, la cual deberá ser suministrada en la audiencia por el funcionario delegado para la apertura y lectura de la oferta.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se relacionan los correos electrónicos recibidos con el detalle de la hora de recibo:

Nombre de aseguradora	Hora de presentación
SBS Seguros Colombia S.A.	1:29 pm
Zurich Colombia Seguros S.A.	11:47 am
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	11:27 am
Positiva Compañía de Seguros S.A.	12:57 pm
Aseguradora Solidaria	10:37 am

4. APERTURA DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS

Aseguradora	Anexo 4 "Formato presentación de postura"	Grupos de interés	Certificado de existencia y representación legal/Poder especial	Garantía de seriedad de la oferta
SBS Seguros Colombia S.A.	x	1 y 2	x	x
Zurich Colombia Seguros S.A.	x	2	x	x
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	x	2	x	x
Positiva Compañía de Seguros S.A.	x	2	x	x
Aseguradora Solidaria	x	2	x	x

Laofi.

5. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

De conformidad con lo establecido en EL NUMERAL 3.8. para la adjudicación se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Grupo 1:** para las pólizas relacionadas y enumeradas con **1.1. y 1.2.** se realizará la adjudicación por ramo a la aseguradora que obtenga la menor tasa (por mil (%o) mensual ofertada (discriminando IVA) para estas dos (2) pólizas, en caso de empate se adjudicará a la aseguradora que primero haya entregado la oferta.

La adjudicación de la póliza del numeral **1.3** (Incendio deudores crédito de vivienda para empleados) se realizará a la aseguradora que presente la menor tasa (por mil (%o) mensual (discriminando IVA), en caso de empate se adjudicará a la aseguradora que primero haya entregado la oferta.

- **Grupo 2:** se realizará la adjudicación por ramo a la aseguradora que obtenga la menor tasa mensual (discriminando IVA) POR MIL (%o), en caso de empate se adjudicará a la aseguradora que primero haya entregado la oferta.

ADJUDICACIÓN GRUPO 1 – Seguros asociados a créditos garantizados con bienes hipotecados

Teniendo en cuenta que la única oferta recibida para el Grupo 1 fue la de SBS Seguros Colombia S.A. y que la misma se ajusta a lo solicitado en el pliego de condiciones, se procede a adjudicar a dicha compañía de seguros de acuerdo con la propuesta, así:

Aseguradora: SBS Seguros Colombia S.A.

GRUPO 1- SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS GARANTIZADOS CON BIENES HIPOTECADOS	TASA MENSUAL POR MIL (%o) INCLUYENDO EL IVA
1.1. Todo riesgo daño material	Bienes Especiales 0,326% Bienes Estándar 0,179%
1.2. Incendio deudores clientes crédito comercial y leasing financiero.	0,196%
1.3. Incendio deudores crédito de vivienda para empleados	0,196%

Handwritten: EACOL.

ADJUDICACIÓN GRUPO 2 – VIDA DEUDORES

Las ofertas para el Grupo 2 fueron las siguientes:

	POSITIVA	MAPFRE	ZURICH	SOLIDARIA	SBS
GRUPO 2 VIDA DEUDORES					
2.1. Seguro de vida grupo deudores de crédito comercial o leasing financiero.	0,620%	0,368%	0,433%	0,417%	0,440%
2.2. Seguro de vida grupo deudores de créditos de vivienda, de vehículo y libre inversión, otorgados por Bancóldex a sus funcionarios y exfuncionarios	0,097%	0,28%	0,433%	0,208%	0,109%
	0,359%	0,325%	0,433%	0,313%	0,275%

De acuerdo con las ofertas presentadas, se evidencia que la oferta más baja promediando los dos grupos, la presentó SBS Seguros Colombia S.A.

Así las cosas, se procede a adjudicar a dicha compañía de seguros de acuerdo con la propuesta, así:

Aseguradora: SBS Seguros Colombia S.A.

GRUPO 2 SEGURO DE VIDA DEUDORES	TASA MENSUAL POR MIL (‰) INCLUYENDO EL IVA
2.1. Seguro de vida grupo deudores de crédito comercial o leasing financiero.	0.440‰
2.2. Seguro de vida grupo deudores de créditos de vivienda, de vehículo y libre inversión, otorgados por Bancóldex a sus funcionarios.	0.109‰

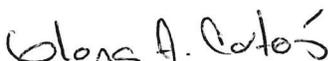
64.001.

Sin más asuntos por tratar y siendo las 2:56 PM del 8 de marzo de 2024 se da por terminada la audiencia pública de adjudicación. Los participantes no tuvieron ningún comentario.

Como constancia de lo anterior suscriben la presente acta.



PABLO VALENCIA
Defensor del
Consumidor Financiero
Suplente de Bancóldex



GLORIA ANDREA CORTÉS
Director del Departamento
Jurídico de Bancóldex



VANESSA TENORIO MEJÍA
Abogada del Departamento
Jurídico de Bancóldex